



# Comisión Permanente concede licencia a Claudia Delgadillo González para separarse de sus funciones legislativas

## Boletín No. 7078

- Turna a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales

En la sesión de este miércoles, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió licencia a la diputada Claudia Delgadillo González (PVEM- Jalisco- Distrito:11) para separarse de sus funciones en la LXV Legislatura, a partir del primero de agosto y por tiempo indefinido.

Con fundamento en la Constitución Política y el Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó su solicitud de licencia para separarse del cargo de diputada federal. La Asamblea pidió comunicárselo a la Cámara de Diputados.

## Comunicaciones

La Mesa Directiva de la Permanente turnó a las comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales.

De la Secretaría de Gobernación se recibió oficio con el que remite, de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el "Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales", correspondiente al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2024. Se envió a la Comisión de Radio y Televisión.



Del Servicio de Administración Tributaria, el informe de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y que, durante el mes de julio de 2024, asignó bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en: pintura, barnices, solventes y lubricantes. Se remitió a la Cámara de Diputados.

Asimismo, notificó dos oficios de diversas dependencias, en respuesta a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se enviaron a las y los legisladores promoventes.

